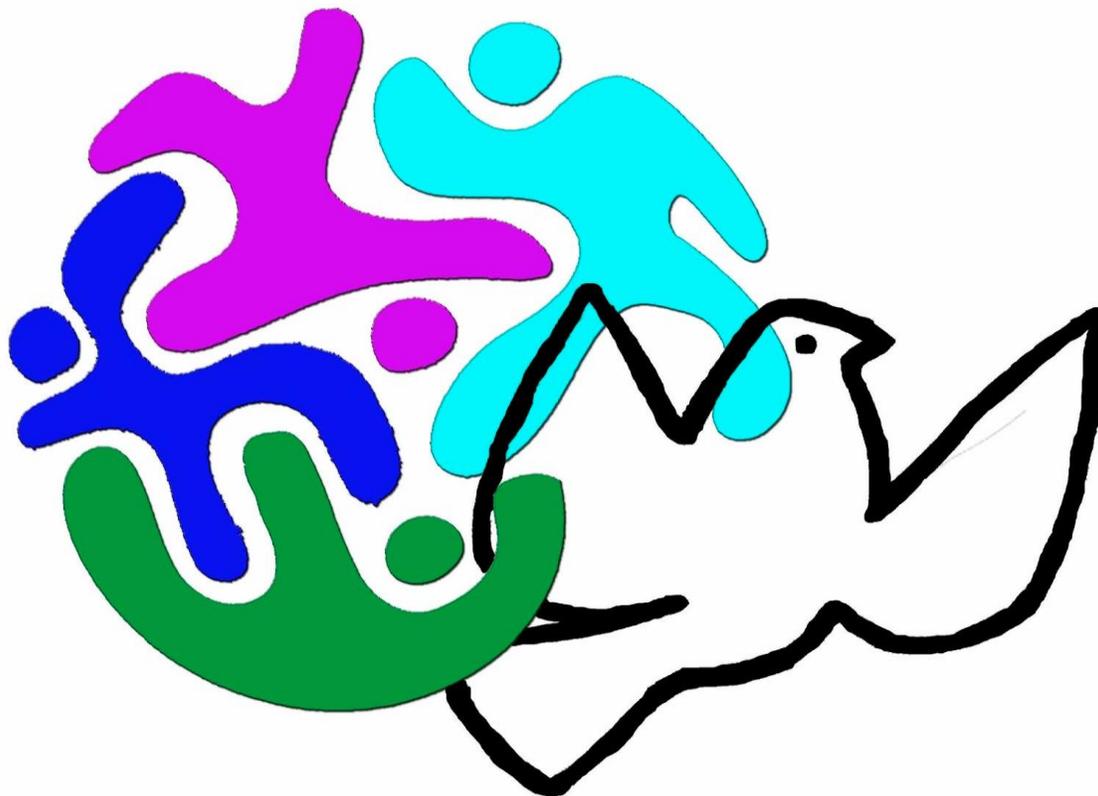




INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS

Autorizado Res. No. 0366 de 1999 Legalizado Res. No. 004591 del 12/11/ 2021
Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Media
Técnica "Diseño e Integración de Multimedia" y Bachillerato por Ciclos Lectivos
Especiales Integrados (CLEIS)

PROYECTO CATEDRA DE LA PAZ



Responsables

NATALY YANES NAVARRO

ANDRES GUERRERO QUINTERO

INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS

NORTE DE SANTANDER

OCAÑA

2025



INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS

Autorizado Res. No. 0366 de 1999 Legalizado Res. No. 004591 del 12/11/ 2021
Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Media
Técnica "Diseño e Integración de Multimedia" y Bachillerato por Ciclos Lectivos
Especiales Integrados (CLEIS)

1. INTRODUCCION

El siguiente proyecto tiene como fin promover la educación transversal a través la catedra de la paz se busca concientizar a la comunidad educativa en sensibilizar a sobre la importancia de los valores que sustentan una sociedad pacifica por medio de herramientas conceptuales y practicas que permiten entender los procesos de resolución de conflictos, la gestión de la diversidad y la promoción de derechos humanos. Para ello, en el área de Ciencias Sociales se realizarán talleres de la cartilla "Secuencias didácticas de la educación para la paz" dentro de la clases en los grados de primero (1°) hasta undécimo (11°) grado, también se creará espacios de debates o diálogos sobre temas relacionados. Teniendo como base y rigiéndonos a la *ley 1732 de 2014 "Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país."*

Este proyecto se implementará en los grados, preescolar, básica y media, se desarrollará de forma trasversal, dando énfasis en la asignatura de ciencias sociales y se complementara con las actividades que se llevaran a cabo en el instituto en la semana de la paz.



INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS

Autorizado Res. No. 0366 de 1999 Legalizado Res. No. 004591 del 12/11/ 2021
Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Media
Técnica "Diseño e Integración de Multimedia" y Bachillerato por Ciclos Lectivos
Especiales Integrados (CLEIS)

2. JUSTIFICACIÓN

El proyecto de la cátedra de la paz tiene como objetivo la formación de valores para el desarrollo integral de la comunidad educativa. La educación no solo debe centrarse en los aspectos académicos, sino también en la formación de individuos, responsables, comprometidos por eso la implementación del proyecto en nuestro Instituto José Celestino Mutis para favorecer la convivencia armoniosa, la empatía, el respeto por los demás y la resolución pacífica de conflictos, sino también la formación ética y emocional.

Con este proyecto se tiene como objetivo prevenir y resolver conflictos dentro de la institución, así crear un ambiente educativo donde prevalezca la justicia, la equidad y respeto a los derechos humanos, mediante actividades, debates y prácticas orientadas a la paz, buscando formar jóvenes capaces de afrontar los retos de la sociedad con una actitud positiva, resolutiva y constructiva, contribuyendo así a la creación de un entorno más justo y pacífico.



INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS

Autorizado Res. No. 0366 de 1999 Legalizado Res. No. 004591 del 12/11/ 2021
Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Media
Técnica "Diseño e Integración de Multimedia" y Bachillerato por Ciclos Lectivos
Especiales Integrados (CLEIS)

3. OBJETIVOS

Objetivo general

Fomentar una cultura de paz dentro del Instituto José Celestino Mutis, promoviendo el respeto mutuo, la resolución pacífica de conflictos y fortaleciendo los valores.

Objetivos específicos

- ✚ Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la paz y los derechos humanos.
- ✚ Fomentar el respeto por la diversidad cultural, social y de género.
- ✚ Incorporar la reflexión crítica y el análisis de situaciones de violencia y conflicto.



INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS

Autorizado Res. No. 0366 de 1999 Legalizado Res. No. 004591 del 12/11/ 2021
Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Media
Técnica "Diseño e Integración de Multimedia" y Bachillerato por Ciclos Lectivos
Especiales Integrados (CLEIS)

4. CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO

Nombre del proyecto

Catedra de la Paz

Población beneficiada

Estudiantes del nivel de Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

Contexto Institucional:

El Instituto José Celestino Mutis tuvo sus inicios en el año 1.996, el cual está ubicado en la Calle 11 N°16a – 81 Barrio San Agustín, esta institución brinda los niveles de preescolar, básica secundaria y media.

EL INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS fue un proyecto que nació como iniciativa del profesor FABIO LOZANO en 1995 y que poco a poco fue dándose a conocer frente a la comunidad Ocañera.

En 1996 el Dr. CESAR CAMARGO propietario en ese entonces de un plantel de similares características, junto al Lic. ARIEL DAVID GOMEZ se asocian a esta empresa y conforman: EDUCADORES ASOCIADOS Ltda. Quienes trabajaron arduamente hasta conseguir la aprobación legal del plantel, con el acompañamiento de la Secretaria de Educación Departamental.

A partir del año 2004, el Instituto José Celestino Mutis innova su proceso de enseñanza bajo la dirección del Lic. ARIEL D. GOMEZ y un excelente equipo de docentes que tienen como objetivo principal la fundamentación y formación de alumnos objetivos, atentos a los avances de la ciencia, pero fundamentados en los valores éticos y morales que les permitan mostrarse autónomos y capaces de tomar decisiones enfocadas hacia un mejor futuro.

Está centrada en la persona como ser único, irrepetible y con gran capacidad para transformar su medio. Se busca potenciar las capacidades para pensar, amar y tomar sus propias decisiones asumiendo las consecuencias de sus actos. Es reconocer en todo ser humano un ser con capacidades para el cambio, para el respeto y la valoración de la cultura propia y de las demás formas de pensar, ser, sentir y actuar; un ser con capacidades excepcionales capaz de resolver los problemas y necesidades del mundo globalizado. Se aplica una metodología constructivista, activa, significativa y personalizada para desarrollar una inteligencia



INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS

Autorizado Res. No. 0366 de 1999 Legalizado Res. No. 004591 del 12/11/ 2021 Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Media Técnica "Diseño e Integración de Multimedia" y Bachillerato por Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEIS)

creadora, con capacidad de análisis y espíritu creativo. Por ello, fundamenta su acción formadora en el desarrollo personal y sostenible para que posibilite la formación de hombres responsables, autónomos, creativos, críticos, sensibles y INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS Autorizado Res. No. 0366 de 1996 Legalizado Res. No. 004591 del 12/11/ 2021 Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Media Técnica "Diseño e Integración de Multimedia" Dane 354498002192 Nit. 807002278-7 Más y Mejores Oportunidades trascendentes, capaces de disfrutar los derechos y cumplir los deberes en el campo individual, social, espiritual, ecológico y tecnológico.

A continuación, encontramos una descripción más detallada del Instituto José Celestino Mutis

Orden:

Departamental

Sector:

Privado

Jornada:

Completa

Nivel de formación:

- ✚ Preescolar: Párvulos, Pre Jardín, Jardín, Transición.
- ✚ Básica Primaria: Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto.
- ✚ Básica Secundaria: Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Decimo y Undécimo.

NIT:

807002278

Código DANE:

3544980022192

Rector:

Esp. Ariel David Gómez Posada.

Esp. Eliceth Marcela Rincón Rodríguez.

Coordinadores:



INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS

Autorizado Res. No. 0366 de 1999 Legalizado Res. No. 004591 del 12/11/ 2021
Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Media
Técnica "Diseño e Integración de Multimedia" y Bachillerato por Ciclos Lectivos
Especiales Integrados (CLEIS)

Nataly Yanes Navarro

Victor Andres Guerrero

Docentes:

24 Docentes.



INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS

Autorizado Res. No. 0366 de 1999 Legalizado Res. No. 004591 del 12/11/ 2021
Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Media
Técnica "Diseño e Integración de Multimedia" y Bachillerato por Ciclos Lectivos
Especiales Integrados (CLEIS)

5. PREGUNTA PROBLEMA

¿Cómo puede la implementación de una Cátedra de la Paz en el Instituto José Celestino Mutis contribuir a la prevención de conflictos, la mejora de la convivencia escolar y el fortalecimiento de los valores de respeto, empatía y tolerancia entre los estudiantes?

6. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En Colombia, se afronta desde hace décadas la violencia que ha arrasado con la inocencia y el derecho a la vida de miles de personas en los diferentes departamentos del país. Estas circunstancias no han sido ajenas en nuestro municipio de Ocaña Norte de Santander quien en los últimos años en la zona del Catatumbo se vive una ola de violencia por grupos armados y población en general.

La Institución educativa José Celestino Mutis cuentan con 99 estudiantes en edades desde los 3 años hasta los 17 años, donde algunos provienen de familias con problemáticas diversas que se ven reflejadas en algunas acciones negativas por parte de los estudiantes, dificultando la interacción consigo mismo y con sus semejantes.

El proyecto de CATEDRA DE LA PAZ tiene como objetivo solventar o subsanar las acciones que se viven dentro del establecimiento educativo y que están ancladas al manual de convivencia, logrando así jóvenes con sentido de pertenencia y cultivando en ellos los valores que permitan desenvolverse en entornos pacíficos con sus semejante y superiores



INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS

Autorizado Res. No. 0366 de 1999 Legalizado Res. No. 004591 del 12/11/ 2021
Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Media
Técnica "Diseño e Integración de Multimedia" y Bachillerato por Ciclos Lectivos
Especiales Integrados (CLEIS)

7. MARCO TEÓRICO

La catedra de la paz

Es una estrategia pedagógica que busca promover una cultura de paz a través de la formación en valores, el fortalecimiento de habilidades socioemocionales y el fomento de la convivencia armónica dentro de los entornos educativos.

Convivencia escolar

Se refiere al conjunto de relaciones sociales y humanas que se desarrollan entre los miembros de la comunidad educativa. Una convivencia positiva está directamente relacionada con el bienestar emocional de los estudiantes y con su rendimiento académico. Promover la paz en las aulas implica crear un entorno donde cada estudiante se sienta seguro, valorado y escuchado.

Valores

Uno de los pilares fundamentales de la Cátedra de la Paz es la formación en valores. Esta incluye el respeto por la diversidad, la responsabilidad, la solidaridad, la empatía y la equidad. Estos valores no solo deben enseñarse de manera teórica, sino también practicarse dentro de las dinámicas escolares cotidianas.

Resolución de Conflictos

El conflicto es una parte natural de la vida en sociedad, pero es el manejo que se le da lo que define si genera violencia o aprendizaje. La Cátedra de la Paz enseña a los estudiantes estrategias de resolución pacífica de conflictos, como la mediación escolar, el diálogo, la escucha activa y el pensamiento crítico.



INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS

Autorizado Res. No. 0366 de 1999 Legalizado Res. No. 004591 del 12/11/ 2021
Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Media
Técnica "Diseño e Integración de Multimedia" y Bachillerato por Ciclos Lectivos
Especiales Integrados (CLEIS)

8. MARCO LEGAL

Ley 1732 de 2014

Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país.

Artículo 1°. Con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia, establézcase la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media como una asignatura independiente.

Parágrafo 1°. En observancia del principio de autonomía universitaria, cada institución de educación superior desarrollará la Cátedra de la Paz, en concordancia con sus programas académicos y su modelo educativo.

Parágrafo 2°. La Cátedra de la Paz tendrá como objetivo crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Parágrafo 3°. La Cátedra será un espacio de reflexión y formación en torno a la convivencia con respeto, fundamentado en el artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Artículo 2°. Para corresponder al mandato constitucional consagrado en los artículos [22](#) y [41](#) de la Constitución Nacional, el carácter de la Cátedra de la Paz será obligatorio.

Artículo 3°. El desarrollo de la Cátedra de la Paz se ceñirá a un pénsum académico flexible, el cual será el punto de partida para que cada institución educativa lo adapte de acuerdo con las circunstancias académicas y de tiempo, modo y lugar que sean pertinentes.



INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS

Autorizado Res. No. 0366 de 1999 Legalizado Res. No. 004591 del 12/11/ 2021
Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Media
Técnica "Diseño e Integración de Multimedia" y Bachillerato por Ciclos Lectivos
Especiales Integrados (CLEIS)

La estructura y funcionamiento de la cátedra serán determinados por el reglamento correspondiente que deberá expedir el Gobierno Nacional dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición de la presente ley a través del Ministerio de Educación, quien podrá coordinar la reglamentación con los Ministerios del Interior y de Cultura.

Artículo 4°. Las instituciones educativas de preescolar, básica y media, incluirán en sus respectivos planes de estudio la Cátedra de la Paz, de acuerdo con la reglamentación que en virtud del artículo 3° de la presente ley, expida el Gobierno Nacional.

Artículo 5°. El Plan Nacional de Desarrollo Educativo de que trata el artículo [72](#) de la Ley 115 de 1994 deberá tener en cuenta la Cátedra de la Paz como un factor determinante para su ejecución.

Artículo 6°. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación proporcionará los criterios y orientaciones requeridas para el cabal cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.

Las entidades territoriales certificadas en educación, en ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia que le hayan sido delegadas, verificarán que las instituciones educativas implementen y desarrollen la Cátedra de la Paz.

Artículo 7°. El Gobierno Nacional tendrá un plazo de seis (6) meses para la reglamentación y aplicación de esta ley.

Artículo 8°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.



9. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y METODOLOGIAS FORMATIVAS E IMPLEMENTAR

SEMANA DE LA PAZ

Prevención de la violencia sexual

Lectura del Decálogo por los docentes de la institución: escuelas seguras y libres de cualquier tipo de violencia sexual o violencia.

Derechos humanos y derechos de la mujer

Crear un mural colaborativo donde los estudiantes pinten o escriban frases, imágenes o símbolos relacionados con la memoria, el perdón y la paz para expresar de forma artística la solidaridad y el compromiso con la paz.

Prevención de la trata de personas, trabajo infantil y embarazo juvenil

Actividades alusivas a la prevención que deben tener todas las personas

Preescolar: Observar el video de "La Cuentacuentos de la Seguridad"

Primaria: "Juego de Rol 'Detectives de Seguridad'

Secundaria:

Prevención del consumo de Sustancias psicoactivas

Actividades alusivas a la prevención que deben tener todas las personas

Preescolar y primaria: Camino saludables, decisiones positivas

Secundaria: Taller de salud mental

Urbanidad, Civismo Y Principios

Proyecto de Embellecimiento y Campaña de Urbanidad del Instituto José Celestino Mutis



INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS

Autorizado Res. No. 0366 de 1999 Legalizado Res. No. 004591 del 12/11/ 2021
Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Media
Técnica "Diseño e Integración de Multimedia" y Bachillerato por Ciclos Lectivos
Especiales Integrados (CLEIS)

Preescolar y primaria: Realización de Carteleras

Secundaria: Socialización Folleto Proyecto Urbanidad y civismo

10. PROPUESTA PEDAGOGICA

Para el desarrollo del proyecto de Catedra de la Paz, se implementará una metodología cuyo eje se basa en la participación activa en las estrategias propuestas por parte de los estudiantes del plantel.

La metodología consiste en una cooperación por parte de la comunidad educativa del Instituto José Celestino Mutis, para la puesta en marcha de las actividades, los estudiantes contarán con la orientación de su docente titular para ir realizando la cartillas de la Catedra de la Paz a los cursos de primero a undécimo grado.

Este proyecto se llevara a cabo durante el transcurso del año escolar, haciendo participe a la comunidad educativas a que aprendan y promuevan valores para construir conocimientos íntegros en su formación.

11. ACTORES Y PARTICIPACIÓN

- ✚ Docentes de la institución educativa.
- ✚ Administrativos de la institución educativa.
- ✚ Estudiantes de la institución educativa.

12. PLAN OPERATIVO DE ACCIÓN (POA)

Actividades	Recursos	Tiempo	Responsables	Presupuesto
Prevención de la violencia sexual	Decálogo Pendón decálogo	1 Hora (2 de septiembre)	Docentes Comité de convivencia escolar	\$24.000
Derechos humanos derechos de la mujer	Cartulina Marcadores Pintura	1 hora (3 de septiembre)	Docentes titulares	\$15.000 cartulina



INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS

Autorizado Res. No. 0366 de 1999 Legalizado Res. No. 004591 del 12/11/ 2021
 Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Media
 Técnica "Diseño e Integración de Multimedia" y Bachillerato por Ciclos Lectivos
 Especiales Integrados (CLEIS)

Prevención de la trata de personas	Lupa Mensajes con casos de vida real Videobeam	1 hora (4 de septiembre)	Docentes titulares	\$8.000 Lupas y hojas
Prevención del consumo de Sustancias psicoactivas	Ensalada de frutas Salud mental	1 hora (5 de septiembre)	Docentes titulares	\$10.000 decoración y guías
Urbanidad, Civismo Y Principios	Embellecimiento Cartelera Videobeam	1 hora (6 de septiembre)	Docentes titulares	\$30.000 esponjas, Varsol, jabón faz

13.EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Durante los tiempos establecidos en el cronograma de actividades como lo son (socialización del proyecto hará en el mes de septiembre) posterior se dará a conocer las temáticas por medio de una circular por parte de los integrantes del proyecto, con el fin de poder corregir a tiempo las actividades y el cronograma establecido para el año 2025; cronograma de actividades propuestas que permitirán reconocer el entorno cultura de nuestra región, Por último, la evaluación de cada una de las actividades deberá ser realizada por las directivas de la institución a través de una ficha descriptora de cada uno de los eventos y sus puntos a desarrollar.

14. EVIDENCIAS





INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS

Autorizado Res. No. 0366 de 1999 Legalizado Res. No. 004591 del 12/11/ 2021
Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Media
Técnica "Diseño e Integración de Multimedia" y Bachillerato por Ciclos Lectivos
Especiales Integrados (CLEIS)

